

ALEJANDRO ROMERO ROMERO, en calidad de Viceconsejero de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico,

HACE CONSTAR:

Que el día 19 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al Proyecto de Decreto por el que se regulan los Premios Andalucía de la Cultura.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:
<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

El plazo de participación ha sido de quince días hábiles, del 20 de abril al 11 de mayo de 2021.

En el referido plazo no se han recibido aportaciones sobre el mencionado proyecto en la dirección electrónica habilitada al efecto: consultapublica.premioscultura.ccpha@juntadeandalucia.es

En prueba de cuanto antecede, se expide la presente diligencia,

EL VICECONSEJERO
DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Código:RXPm853XR3091ezSYMwsnIn/edg14.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	14/05/2021
ID. FIRMA	RXPm853XR3091ezSYMwsnIn/edg14	PÁGINA	1/1